

CERTIFICACIÓN No. 2019-06-022-SG-GADMUR

PARA:

✓ SR. ING. FAUSTO HERNÁN AGUIRRE MUÑOZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



ASUNTO:

REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL (COPLAC-R).

Para su conocimiento, difusión y aplicación, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes 04 de junio de 2019.

TÉRMINO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

DIRECTORIO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL (COPLAC-R).

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 3, NUMERAL 2, DE LA ORDENANZA No. 017-2011, *ORDENANZA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL (COPLAC-R) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI*, NOMBRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA CONCEJALA DOCTORA ESTEFANÍA DE JESÚS MONTÚFAR ALBORNOZ PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL (COPLAC-R).

RESOLUCIÓN No. 2019-06-029
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-


Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

ESPACIO
EN BLANCO

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec



Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

ADJUNTO: -----
COPIAS: -----



MPSE
25.06.2019



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

